ACEPTACIÓN DE OFERTA	X	Número	FGN-RNO-0021-2025	
De Fecha	15		07	2025
CONTRATO		Número		
De Fecha				

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron las siguientes personas: María Camila Prado Marín, identificada con CC No. 1.098.746.981 (Cargo) Técnico I, en su calidad de Supervisor y Edna Yasmin Villarraga Marín, identificada con CC No. 52.161.901 en su condición de representante legal de la empresa **FENIX MEDIA GROUP S.A.S** con NIT 830.081.460-2, para liquidar la aceptación de oferta No. **FGN-RNO-0021** de 15/07/2025, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

(Cuadro No. 1)

Objeto	Compra e instalación de señalética institucional para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca, según especificaciones técnicas.

Fecha de Suscripción del Contrato/aceptación	15/07/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución	28/07/2025
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	**10/11/2025**

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO

(Cuadro No. 2)

Ítem	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Valor inicial del contrato	$30.000.000
2	Valor de las adiciones *(Sumatoria adiciones)*	$0
3	Valor total del Contrato *(suma del ítem 1 + ítem 2)*	$30.000.000
4	**Valor pagado**	$29.824.717
5	**Diferencia Valor Total** *(Valor Total del Contrato – Valor Pagado)*	$175.283
6	**Valor liberado del contrato**	$175.283

El valor "No" ejecutado expiró el 31 de diciembre del año N/A
El valor "No" ejecutado fue objeto de liberación de saldo X
(si "no" aplica colocar N/A)

3. SUSPENSIÓN, REANUDACIÓN y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO

(Cuadro No.3)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	PLAZO (días, meses o años)	OBSERVACIONES
Acta de Suspensión	N/A	N/A	N/A
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

(Cuadro No.4)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Reanudación	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.5)

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Acta de Terminación de Mutuo Acuerdo	N/A	N/A

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

(Cuadro No.6)

NÚMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	DETALLE
1	Prorroga	Modificar la Clausula Cuarta – Plazo y Lugar de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de octubre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
2	Prorroga	Modificar la Clausula Cuarta – Plazo y Lugar de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

5. ESTADO JURÍDICO

(Cuadro No. 7)

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA (dd/mm/aaaa)	OBSERVACIONES
Incumplimiento	N/A	N/A	N/A
Multas	N/A	N/A	N/A
Penal Pecuniaria	N/A	N/A	N/A
Caducidad	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de siniestro	N/A	N/A	N/A

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

(Cuadro No.8)

NOVEDAD	FECHA
Transacción	N/A
Cesión	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES.

6.1. PERSONA NATURAL

(Cuadro No. 9)

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO
Sistema de salud, sistema de pensiones y riesgos laborales	N/A

(Si no aplica, colocar N/A)*

6.2. PERSONA JURÍDICA

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal en la cual se acredite el cumplimiento frente a los aportes durante toda la vigencia del contrato.

(Cuadro No.10)

Fecha (día/mes/año)	Nombre	Cargo
08/05/2026	Edna Yasmin Villarraga Marín	Representante Legal

(Si no aplica, colocar N/A)*

7. GARANTÍAS

7.1. CONTRATO DE SEGURO

(Cuadro No.11)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 0	Desde 15/07/2025 hasta 15/03/2026	$9.000.000
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 0	Desde 15/07/2025 hasta 15/09/2028	$1.500.000
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 0	Desde 15/09/2025 hasta 15/09/2026	$9.000.000

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	14-40-101074438 Anexo 0	Desde 15/07/2025 hasta 15/09/2025	$284.700.000

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

7.2. MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS

(Cuadro No.12)

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 2	Desde 28/07/2025 hasta 28/03/2026	$9.000.000
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 2	Desde 28/07/2025 hasta 28/09/2028	$1.500.000
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 2	Desde 28/09/2025 hasta 28/09/2026	$9.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	14-40-101074438 Anexo 2	Desde 28/07/2025 hasta 28/09/2025	$284.700.000

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 4	Desde 28/07/2025 hasta 26/04/2026	$9.000.000
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 4	Desde 28/07/2025 hasta 26/10/2028	$1.500.000
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 4	Desde 26/10/2025 hasta 26/10/2026	$9.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	14-40-101074438. Anexo 3	Desde 28/07/2025 hasta 26/10/2025	$284.700.000

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

DESCRIPCIÓN PÓLIZA	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	VIGENCIA	CUANTÍA
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A	N/A	N/A	N/A
Devolución del Pago Anticipado	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 6	Desde 28/07/2025 hasta 10/05/2026	$9.000.000
Pagos de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 6	Desde 28/07/2025 hasta 10/11/2028	$1.500.000
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad del Servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Seguros del Estado S.A.	14-44-101240213 Anexo 6	Desde 10/11/2025 hasta 10/11/2026	$9.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	Seguros del Estado S.A.	14-40-101074438 Anexo 4	Desde 28/07/2025 hasta 10/11/2025	$284.700.000

*(*Adicione las filas que requiera, si "no" aplica colocar N/A)*

8. CAUSAS DE TERMINACIÓN.

(Cuadro No.13)

CAUSA	OBSERVACIONES
Cumplimiento del objeto contractual	N/A

9. OBSERVACIONES:

N/A

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Con la suscripción de la presente acta se declaran a paz y salvo la Fiscalía General de la Nación y el Contratista por concepto de Aceptación de oferta No. **FGN-RNO-0021** del 15/07/2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Bucaramanga, a los 11 MAYO 2026 por los que en ella intervinieron.

10. ANEXOS

Forman parte de la presente acta:

(Cuadro No.14)

DOCUMENTOS	SÍ	NO	N/A
Reporte de Relación de Pagos Realizados, Expedidos por Tesorería	X		
Informe de Supervisión Final o Recibo a Satisfacción de los Bienes o Servicios	X		
Amparo de Garantías de Cumplimiento del Contrato	X		
Certificado de Existencia y Representante Legal para Personas Jurídicas	X		
Oficio liberación de saldos firmado por el Ordenador del Gasto	X		
Certificación de Cumplimiento de Pago de Aportes a los Sistemas de Seguridad Social y Parafiscales	X		

SUPERVISOR

Firma:

Nombre: Maria Camila Prado Marín

CC: 1.098.746.981

Cargo: Técnico I

CONTRATISTA

Firma:

Nombre RL: Edna Yasmin Villarraga Marín

NIT/C.C 830.081.460-2 / 52.161.901

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Nombre. Matilde Gómez Bautista

Cargo: Subdirector Regional de Apoyo Nororiental

SALVEDADES:

Revisó:	Heydy Marleny Prada Duran	**Cargo:** Técnico I	**Fecha:**
Proyectó:	María Camila Prado Marín	**Cargo:** Técnico I	**Fecha:**
Aprobó:	Nydia Janneth Moreno Beltrán	**Cargo:** Profesional Especializado I	**Fecha:**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHerey	EVA MARIA REY CANCINO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	29-01-01-L04	FISCALIA SANTANDER - BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-28-3:04 p. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	29-01-01-L04 FISCALIA SANTANDER BUCARAMANGA	**Número de Compromiso:**	300625	**Valor Total:**	29.824.717,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	830081460	**Tercero:**		FENIX MEDIA GROUP SAS	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	FGN RNO 0021-2025	**Fecha:**	16/07/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	COMPRA E INSTALACION DE SEÑALETICA INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FGN REG. NORORIENTAL , SECC. SANTANDER, NORTE DE STDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONE	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-01-15	8226	29.824.717,00	4.761.930,00	13226	29.824.717,00	135803126	2026-04-27	29.824.717,00	1.566.425,00	28.258.292,00	52500015536	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FMG890	13-01-01-DT	COMPRA E INSTALACION DE SEÑALETICA INSTITUCIONAL PARA LA FISCALIA REGIONAL NORORIENTAL SECC BUCARAMANGA DICIEMBRE 2025

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07
		Página: 1 de 5

TIPO DE INFORME	Parcial		Final	X

1	**ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**									
1.1	**Informe No.**					**3**				
1.2	**Período del informe**	**Del**	**25**	**10**	**2025**	**Al**	**10**	**11**	**2025**	
1.3	**Contrato #**	**FGN-RNO-0021-2025**	**Fecha**	**15**	**07**	**2025**	**Tipo de Contrato**	Suministro		
1.4	**Objeto**									
Compra e instalación de señalética institucional para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca, según especificaciones técnicas.										
1.5	**Nombre del contratista**									
Fenix Media Group SAS										
1.6	**Cédula o NIT**					1.7	**Correo electrónico**			
830.081.460-2						info@fenixmediagroup.com.co				
1.8	**Dirección**					1.9	**Teléfono**			
Calle 24d No. 43ª – 35, Bogota, D.C.						3164648660 - 6017722621				
1.10	**Fecha de Inicio**		**28**	**07**	**2025**					
1.11	**Requisitos de ejecución del contrato** *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio		**X**			Registro Presupuestal		**X**			
Aprobación Garantía		**X**			Suscripción del Contrato		**X**			
1.12	**Fecha terminación** *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica	**X**	No Aplica		Fecha	**10**	**11**	**2025**	

2.	**DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)** *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*		
2.1	**Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)** *(Agregar las filas que se requieran)*		
María Camila Prado Marín			
2.2	**Dependencia**	2.3	**Número de Extensión o teléfono**
Administración de Sedes		607 6854566 ext. 72366	
2.4	**Correo electrónico**	Mariac.prado@fiscalia.gov.co	
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*		
N/A			
2.6	**Dependencia**	2.7	**Número de Extensión o teléfono**
N/A		N/A	
2.8	**Correo electrónico**	N/A	

VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - SANTANDER
SAN-SRAN - No. 20250090131052
Fecha Radicado: 2025-12-10 15:14:26
Anexos: 10 FOLIOS.
ión o descarga se considera una Copia No Controlada.

3.	RESUMEN FINANCIERO				
3.1	Valor inicial del contrato				
Es hasta por la suma de		$30.000.000			Pesos M/CTE
3.2	Vigencias futuras	SI		NO	X

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
12525	26/06/2025

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.4	Número y fecha de registro presupuestal

Cuadro 3 – Registro Presupuestal

No. De Registro Presupuestal	Fecha de expedición de Registro Presupuestal		
300625	16	07	2025

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.5	Cesión	SI		NO	X	Fecha	D	M	A

3.6 Resumen histórico (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
22/09/2025	$30.000.000	$0	$0	$30.000.000
24/10/2025	$30.000.000	$0	$0	$30.000.000
7/11/2025	$30.000.000	$0	$29.824.717	$175.283

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7	Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
29/09/2025	1	N/A	1	N/A	N/A	Modificar la Clausula Cuarta – Plazo y Lugar de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 26 de octubre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

27/10/2025	2	N/A	2	N/A	N/A	Modificar la Clausula Cuarta – Plazo y Lugar de Ejecución: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de noviembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
(Agregar tantas filas como se requieran)						

4.	**OTROS ASPECTOS**				
4.1	**Acta de liquidación:**				
(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).					
4.2	**Estado de avance presupuestal a la fecha**	99,42%			
(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100					
4.3	**Estado de avance físico a la fecha (%)**	100%			
(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100					
4.4	**Persona natural** *(Si no aplica, colocar N/A).*				

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	**Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato**
N/A	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5	**Persona jurídica**				
Fecha de Certificación	**Fecha**	**5**	**12**	**2025**	
La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.					

5.	**CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):**
De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.	

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	**SI**	**NO**	**Explique**	**N/A**
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X			
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X			

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato	X		Se presentaron demoras con los tiempos de entrega	
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X			
Los bienes fueron ingresados al almacén	X			
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.				X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.	X			
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.				X
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		Se presentaron demoras con los tiempos de entrega	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X			

Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Factura No. FMG 890
- Recibo a Satisfacción
- Ingreso a Almacén
- Formato Liberación de Saldos
- Oficio Solicitud liberación de saldo presupuestal contrato FGN-RNO-0021-2025 de fecha 4 de diciembre de 2025

Informes anexos	**SI**		**NO**		**N/A**	**X**

Tipo y detalle del informe:	N/A

5.1	**El contratista "CUMPLIÓ**	**Si Cumplió**	**X**	**No Cumplió**	

Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

El contratista cumplió con las entregas de la señalización solicitada para las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca. No obstante, durante la ejecución se presentaron demoras tanto en la entrega de algunos pedidos como en la sustitución de las señales que no cumplían con las especificaciones técnicas requeridas, cambios que fueron solicitados oportunamente mediante comunicación oficial enviada por correo electrónico.

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Código: FGN-AP07-F-04 Versión: 07 Página: 5 de 5

7.	RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES:** *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*

Malo		Regular	X	Bueno		N/A	

Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)

Durante la ejecución se evidenciaron demoras significativas respecto a los tiempos de entrega establecidos. Adicionalmente, varias de las señales suministradas no cumplieron con las especificaciones técnicas definidas en el contrato, lo que obligó a solicitar su respectivo reemplazo. Estos cambios también presentaron retrasos, afectando el cumplimiento oportuno del cronograma y la calidad esperada en la prestación del servicio.

OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*

El contratista cumplió con las entregas de la señalización requerida para las Seccionales Santander, Norte de Santander y Arauca. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se presentaron retrasos tanto en la entrega de algunos pedidos como en la reposición de las señales que no cumplían con las especificaciones técnicas establecidas.

Adicionalmente, se realiza el trámite de liberación de saldo por valor de Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos M/CTE ($175.283)

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre	Cedula
María Camila Prado Marín	1.098.746.981

Ciudad	Bucaramanga	fecha	10	12	2025

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Camila Prado Marin		10/12/2025
Revisó	Víctor Hugo Abril Álvarez		10/12/2025

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada.

FENIX
mediaGROUP
Comunicación Estratégica

Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2025

Doctora
MARÍA CAMILA PRADO MARÍN
Supervisora del contrato FGN-RNO-0021-0025
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ciudad

Ref. Solicitud liberación de saldo presupuestal contrato FGN-RNO-0021-0025

Respetada doctora María Camila,

Como representante legal de **FENIX MEDIA GROUP SAS**, en el marco del contrato **FGN-RNO-0021-0025**, cuyo objeto es la: "Compra e instalación de señalética institucional para diferentes sedes de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca, según especificaciones técnicas", me permito manifestar que estoy de acuerdo con la liberación del saldo presupuestal por valor de **CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. ($175.283.00)**, toda vez que dicho monto no se ejecutará dentro del marco contractual referenciado.

Cordialmente,

EDNA YASMÍN VILLARRAGA MARÍN
Representante Legal

FENIX
mediaGROUP
Comunicación Estratégica

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Yo, **EDNA YASMÍN VILLARRAGA MARÍN,** identificada con cédula de ciudadanía número 52.161.901 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de **FENIX MEDIA GROUP S.A.S.,** identificada con Nit.830.081.460-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y Subsidio Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y el impuesto sobre la Renta. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se suscribe en Bogotá D.C., el día (5) del mes de diciembre de 2025.

EDNA YASMÍN VILLARRAGA MARÍN,
Representante Legal
C.C. 52.161.901 de Bogotá

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830081460	2	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CL 24 D 43 A 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7722621	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	5071569014	4175369806	E	2025/11/15	2025/11/10	BANCOLOMBIA	0	$1,603,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: COMPENSAR (4 Afiliados)																						$6,534,668	$1,045,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668		$34,400		$0	$0		$1,603,200	
Centro de Trabajo: 0,522 (4 Afiliados)																						$6,534,668	$1,045,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668		$34,400		$0	$0		$1,603,200	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																						$6,534,668	$1,045,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668		$34,400		$0	$0		$1,603,200	
1	CC	1111199660	CEBALLOS NATALIA	X																	25-14	29	$1,633,667	$261,400	EPS005	29	$1,633,667	$65,400	CCF24	29	$1,633,667	$65,400	14-25	29	$1,633,667	0.522%	$8,600	29	$0	$0	SI	$400,800
2	CC	1049654271	GALVIS ANGELA	X																	25-14	29	$1,633,667	$261,400	EPS005	29	$1,633,667	$65,400	CCF24	29	$1,633,667	$65,400	14-25	29	$1,633,667	0.522%	$8,600	29	$0	$0	SI	$400,800
3	CC	52008012	HOWER FLOR	X																	23100 1	29	$1,633,667	$261,400	EPS017	29	$1,633,667	$65,400	CCF24	29	$1,633,667	$65,400	14-25	29	$1,633,667	0.522%	$8,600	29	$0	$0	SI	$400,800
4	CC	1129521202	MARTINEZ SINDI	X																	25-14	29	$1,633,667	$261,400	EPS005	29	$1,633,667	$65,400	CCF24	29	$1,633,667	$65,400	14-25	29	$1,633,667	0.522%	$8,600	29	$0	$0	SI	$400,800
Total Afiliados(4)																						$6,534,668	$1,045,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668	$261,600			$6,534,668		$34,400		$0	$0		$1,603,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830081460	2	FENIX MEDIA GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMPENSAR	CL 24 D 43 A 35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7722621	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	5071569014	4175369806	E	2025/11/15	2025/11/10	BANCOLOMBIA	0	$1,603,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,045,600	$0	$0	$1,045,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$261,400	$0	$0	$261,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$784,200	$0	$0	$784,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$34,400	$0	$0	$34,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	4	$34,400	$0	$0	$34,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$261,600	$0	$0	$261,600
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$261,600	$0	$0	$261,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$261,600	$0	$0	$261,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$65,400	$0	$0	$65,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$196,200	$0	$0	$196,200
TOTAL				4	$1,603,200	$0	$0	$1,603,200

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-18
	FORMATO RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión: 02
		Página: 1 de 1

SEÑALE CON UNA X LA CLASE, NÚMERO Y VIGENCIA DEL CONTRATO A CERTIFICAR, SUSCRITO CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

[X] **CN:** Contrato [] **CNA:** Contrato Adicional [] **RS:** Resolución [] **SPC:** Servicios Públicos [] **CM:** Caja Menor

No. FGN-RNO-0021 **VIGENCIA** 2025

EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 80 DE 1993, CERTIFICO QUE RECIBÍ A SATISFACCIÓN Y DENTRO DEL TÉRMINO ESTIPULADO LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTEMPLADOS EN EL OBJETO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Fenix Media Group SAS
CÉDULA O NIT	830.081.460-2
CORREO ELECTRÓNICO DEL BENEFICIARIO	info@fenixmediagroup.com.co
PERIODO DEL SERVICIO:	Del 25 de octubre al 10 de noviembre de 2025
OBJETO:	Compra e instalación de señalética institucional para diferentes sedes de la Fiscalía General de la Nación, Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca, según especificaciones técnicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el 10 de noviembre de 2025
CONCEPTO DE PAGO: (Según clausula forma de pago)	Un solo pago una vez culminados los trabajos
Nos. DE FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO:	Factura Electronica No. FMG 890
VALOR A PAGAR:	$29.824.717,00

				DD/MM/AA		
APROBACIÓN PÓLIZA	No	14-44-101240213 Anexo 6 14-40-101074438 Anexo 4	Fecha:	24/10/2025 24/10/2025		
AFECTAR COMPROMISO PRESUPUESTAL	No	300625	Fecha:	16/07/2025	Vr. $	29.824.717,00
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	No.	300625	Fecha:	16/07/2025	Vr. $	30.000.000,00

NOMBRE DEL SUPERVISOR O SU DELEGADO:	María Camila Prado Marín		
No. CÉDULA DEL SUPERVISOR:	1.098.746.981		
CARGO DEL SUPERVISOR:	Tecnico I		
DEPENDENCIA:	Administración de Sedes	**TEL. Ext.:**	6854566 Ext 72356
CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR	mariac.prado@fiscalia.gov.co		
FIRMA DEL SUPERVISOR	María Prado	**FECHA:**	10-dic-25

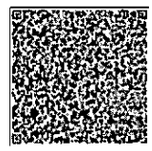
OBSERVACIONES: Demoras con los tiempos de entrega

RECEPCIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN **No. De Folios**

RADICADO:

FENIX MEDIA GROUP SAS
NIT: 830.081.460-2
Actividad Económica 7310
ICA Còdigo 301 - 9.66 X 1.000
Règimen Comùn - No somos autorretenedores





Carrera 28 No. 12 B - 32
PBX: (57) (1) 370 8768
Cel: 310 773 0649
www.fenixmediagroup.com.co
info@fenixmediagroup.com.co
Bogotà D.C., Colombia

FECHA: 05-dic-25

FECHA VENCIMIENTO 05-ene-26

Factura Electrónica De Venta FMG 890

CLIENTE:	FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL	**DIRECCIÓN:**	CR 19 24 61
NIT:	800187569 3	**CONTRATO No.:**	FGN-RNO-0021-2025
TELÉFONO:	652222 silfnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co	**FORMA DE PAGO:**	Credito

Compra e instalación de señalética institucional para diferentes sedes de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL, seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca, según especificaciones técnicas

Item	Cód.	Descripción	Cant.	Und.	Vlr Unitario	Valor Neto	Valor IVA	Valor Total
1	FG 1	Ficha Técnica Nº 1 Señalización Interna Oficina Tipo A	196	Und.	72.269	14.164.724	2.691.298	16.856.022
2	FG2	Ficha Técnica N°2 Señalización Interna Oficina Tipo B	5	Und.	36.975	184.875	35.126	220.001
3	FG3	Ficha Técnica Nº 3 Señalización Interna Otras Áreas Tipo A	32	Und.	71.000	2.272.000	431.680	2.703.680
4	FG4	Ficha Técnica N°4 Señalización Interna Otras Áreas Tipo B	71	Und.	46.218	3.281.478	623.481	3.904.959
5	FG5	Ficha Técnica Nº5 Señalización Interna Otras Áreas Tipo C	95	Und.	46.218	4.390.710	834.235	5.224.945
6	FG6	Ficha Técnica Nº7 Aviso Fachada Fiscalía (Sin Iluminación)	1	Und.	160.000	160.000	30.400	190.400
7	FG7	Ficha Técnica N°8 Aviso Centro De Atención De La Fiscalía General De La Nación - CAF	1	Und.	129.000	129.000	24.510	153.510
8	FG8	Ficha Técnica Nº10 Aviso Fachada URI (Con Iluminación)	2	Und.	160.000	320.000	60.800	380.800
9	FG9	Ficha Técnica Nº11 Aviso Fachada Fiscalía (Con Iluminación)	1	Und.	160.000	160.000	30.400	190.400
				TOTAL:		**25.062.787**	**4.761.930**	**$ 29.824.717**

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764097827447 que habilita desde FMG 866 hasta FMG 5000. Vence 2026-08-29

Fecha y Hora de Generación: 05/12/2025 15:33:21

SI EN TÈRMINO DE TRES (3) DIAS NO HEMOS RECIBIDO OBSERVACION ALGUNA A ESTA CUENTA, LA CONSIDERAMOS APROBADA.

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 COD. COMERCIO) Y SE ESTABLECE COMO DOMICILIO LA CIUDAD DE BOGOTA D.C.

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: da35bf04cff5918d01fe335ad5ec4bb3cdee6acc88fac5d8c70026c9846c7c9fc7b6f654b73f4d3b5fd97200dca5ab1e –Fecha y Hora de Expedición : 05/12/2025 3:45:40 p. m.

FISCALIA GENERAL DE LA NACION — FECHA : 10/12/2025
N.I.T. 800187569 -SECCIONAL SANTANDER

COMPROBANTE : EA Nro : 1942
CONCEPTO : ELOT ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO

FECHA DE GENERACION:
USUARIO: crichapa
SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES — PAG. No. 1

Senor ALMACENISTA

Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS
A cargo de: FENIX MEDIA GROUP LTDA. con C.C/Nit : 830081460

Dependencia: 0546 REGIONAL NORORI-BUCARAMANGA
848 SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL - SANTANDER

Municipio:

Los siguientes elementos:

Codigo	Descripcion	Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total
103005255	SE LIZADOR		UNIDAD	196.00	86,000.11	16,856,022.00
103005255	SE LIZADOR		UNIDAD	5.00	44,000.20	220,001.00
103005255	SE LIZADOR		UNIDAD	32.00	84,490.00	2,703,680.00
103005255	SE LIZADOR		UNIDAD	71.00	54,999.42	3,904,959.00
103005255	SE LIZADOR		UNIDAD	95.00	54,999.42	5,224,945.00
115019012	AVISOS		UN	1.00	190,400.00	190,400.00
115019012	AVISOS		UN	1.00	153,510.00	153,510.00
115019012	AVISOS		UN	2.00	190,400.00	380,800.00
115019012	AVISOS		UN	1.00	190,400.00	190,400.00
					TOTAL	29,824,717.00

SON : * VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ Y SIETE PESOS CON 00/100 ******
* M/CTE **********

OBSERVACIONES :
ENTRADA ALMACEN AVISOS Y SEÑALETICA SEGUN CONTRATO FGN-RNO-0021-2025
Y FRA FMG 890 DEL 05/12/2025 Y RECIBO A SATISFACCION SUPERVISOR.

Jefe Almacen : _____

FISCALIA GENERAL DE LA NACION — FECHA : 10/12/2025

COMPROBANTE : EA Nro : 1942

SECCION DE ADMINISTRACION DE BIENES — PAG. No. 2

Senor ALMACENISTA

Sirvase recibir por concepto de :ENTRADA QUE NO EXIGE ACTIVO Bodega: NUEVO Procedencia: COMPRAS

A cargo de : FENIX MEDIA GROUP LTDA. CON C.C/Nit : 830081460

Municipio:

Los siguientes elementos :

Codigo	Descripcion	Codigo Unico	Unidad	Cantidad	Vlr.Unitario	Vlr. Total

Codigo	Descripcion	Debito	Credito

Jefe Almacen : _____

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240213	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	07	2025	15	07	2025	00:00	15	09	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS		NIT: 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER		NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO: 6522222
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SENALETICA INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/07/2025	15/03/2026	$9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/07/2025	15/09/2028	$1,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	15/09/2025	15/09/2026	$9,000,000.00

Los 6 meses contados a partir del vencimiento del plazo ejecución

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ *******19,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

14-44-101240213

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

179

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	07	2025	15	07	2025	00:00	15	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS	NIT: 830.081.460-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 12 B - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021 2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SEÑALETICA ITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE ANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO A: FENIX MEDIA GROUP SAS NIT. 830.081.460, FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER NIT. 800.187.569 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2025	15/09/2025	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2025	15/09/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2025	15/09/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****120,900.00	$ *******3,000.00	$ ******23,541.00	$ **********147,441.00	$ *****284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	07	2025	15	07	2025	00:00	15	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT: 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 12 B - 32	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2025	15/09/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2025	15/09/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/07/2025	15/09/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164207B

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240213	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	28	07	2025	00:00	28	09	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS	NIT: 830.081.460-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 12 B - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SENALETICA INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2025	28/03/2026	$9,000,000.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/07/2025	28/09/2028	$1,500,000.00	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	28/09/2025	28/09/2026	$9,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PARA EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE POLIZA LA COMPANIA SEGUROS DEL ESTADO S.A RECONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE INICIO DEL 28 DE JULIO DE 2025 AL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ *******19,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240213

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240213	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	28	07	2025	00:00	28	09	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT: 830.081.460-2
DIRECCION: CR 28 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO:	6522222

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240213

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF184207D

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

194

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	25

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	28	07	2025	00:00	28	09	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS	NIT: 830.081.460-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 12 B - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3706768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SENALETICA INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDRR, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO A: FENIX MEDIA GROUP SAS NIT. 830.081.460, FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER NIT. 800.187.569 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	28/09/2025	$284,700,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	28/09/2025	$284,700,000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	28/09/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE PARA EFECTOS LEGALES DE LA PRESENTE POLIZA LA COMPANIA SEGUROS DEL ESTADO S.A RECONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE INICIO DEL 28 DE JULIO DE 2025 AL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****120,900.00	$ *******3,000.00	$ ******23,541.00	$ **********147,441.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	28	07	2025	00:00	28	09	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT. 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	28/09/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	28/09/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	28/09/2025	$284,700,000.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164207D

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	07	2025	28	07	2025	00:00	28	09	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT: 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO:	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA; PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

207

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240213	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	09	2025	28	07	2025	00:00	26	10	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS	NIT: 830.081.460-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 12 B - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SENALETICA INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2025	26/04/2026	$9,000,000.00	$9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/07/2025	26/10/2028	$1,500,000.00	$1,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	26/10/2025	26/10/2026	$9,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN EXIGENCIA DE LA ENTIDAD SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDADY CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DESDE EL 26/10/2025 HASTA EL 26/10/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******19,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA: 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240213

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240213	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
26	09	2025	28	07	2025	00:00	26	10	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS		NIT: 830.081.460-2

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CR 28 NRO. 12 B - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER		NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240213

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164207D

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	09	2025	28	07	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS	NIT: 830.081.460-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 12 B - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SENALETICA INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO A: FENIX MEDIA GROUP SAS NIT. 830.081.460, FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER NIT. 800.187.569 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	26/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	26/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	26/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO NO.01-2025, SE AJUSTA EL PLAZO HASTA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******54,600.00	$ ******3,000.00	$ ******10,944.00	$ **********68,544.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA; POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: José Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	09	2025	28	07	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT: 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 12 B - 32	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	**CIUDAD:** BUCARAMANGA, SANTANDER	**TELÉFONO:**	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	26/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	26/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	26/10/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA; PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1642078

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	09	2025	28	07	2025	00:00	26	10	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT: 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 26 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164207B 3

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240213	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	28	07	2025	00:00	10	11	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS		NIT: 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER		NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO 6522222
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SENALETICA INSTITUCIONAL PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/07/2025	10/05/2026	$9,000,000.00	$9,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	28/07/2025	10/11/2028	$1,500,000.00	$1,500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10/11/2025	10/11/2026	$9,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO NO.02-2025 A LA ACEPTACION OFERTA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. FGN-RNO-0021-2025 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS CALENDARIO, HASTA EL 10/11/2025.

SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES DESDE EL 10/11/2025 HASTA EL 10/11/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ *******19,500,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA: 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-44-101240213

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240213	6

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	28	07	2025	00:00	10	11	2028	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT: 830.081.460-2
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELEFONO:	6522222

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240213

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	28	07	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FENIX MEDIA GROUP SAS	NIT: 830.081.460-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 28 NRO. 12 B - 32	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER	NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 19 NRO. 24 - 61	BUCARAMANGA, SANTANDER	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. FGN-RNO-0021-2025 CUYO OBJETO ES COMPRA E INSTALACION DE SENALETICA INSTITUCIONAL, PARA DIFERENTES SEDES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, SUBDIRECCION REGIONAL DE APOYO NORORIENTAL SECCIONALES SANTANDER, NORTE DE SANTANDER, MAGDALENA MEDIO Y ARAUCA, SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS

ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO A: FENIX MEDIA GROUP SAS NIT. 830.081.460, FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER NIT. 800.187.569 Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICATORIO NO.02-2025 A LA ACEPTACION OFERTA CONTRATO DE SUMINISTRO NO. FGN-RNO-0021-2025 SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION 15 DIAS CALENDARIO, HASTA EL 10/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******29.250.00	$ *******3,000.00	$ *******6,127.00	$ **********38,377.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ALIANZA MUTUAL DE SEGUROS AMS LTDA	164207	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	28	07	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
FENIX MEDIA GROUP SAS			NIT: 830.081.460-2
DIRECCION: CR 28 NRO. 12 B - 32	CIUDAD: BOGOTA, D.C. DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER			NIT: 800.187.569-3
DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61	CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER	TELÉFONO:	6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	28/07/2025	10/11/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164207D

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074438	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	10	2025	28	07	2025	00:00	10	11	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: FENIX MEDIA GROUP SAS — IDENTIFICACIÓN: NIT: 830.081.460-2

DIRECCION: CR 28 NRO. 12 B - 32 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELEFONO: 3708768

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER — IDENTIFICACIÓN: NIT: 800.187.569-3

DIRECCIÓN: CR 19 NRO. 24 - 61 — CIUDAD: BUCARAMANGA, SANTANDER — TELEFONO: 6522222

BENEFICIARIO: 800187569 - FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL SANTANDER

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074438

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164207D

RUES
Registro Único Empresarial y Social
Cámaras de Comercio

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12.
Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FENIX MEDIA GROUP SAS
Nit: 830081460 2, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01061968
Fecha de matrícula:	26 de enero de 2001
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	8 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 24 D 43 A 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	info@fenixmediagroup.com.co
Teléfono comercial 1:	7722621
Teléfono comercial 2:	3107730649
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Calle 24 D 43 A 35
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	info@fenixmediagroup.com.co
Teléfono para notificación 1:	7722621
Teléfono para notificación 2:	3107730649
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000209 del 19 de enero de 2001 de Notaría 6 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de enero de 2001, con el No. 00762248 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada FENIX MEDIA GROUP LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 47 de la Junta de Socios, del 15 de septiembre de 2017, inscrita el 10 de noviembre de 2017 bajo el número 02274943 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: FENIX MEDIA GROUP SAS.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12 para uso exclusivo de las entidades del Estado

Por Acta No. 47 del 15 de septiembre de 2017 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017, con el No. 02274943 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FENIX MEDIA GROUP LIMITADA a FENIX MEDIA GROUP SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Prestar el servicio de agencia de publicidad, central de medios, agencia de comunicaciones y logística de servicios en todas sus ramas. 1. Estrategias de comunicación: crear, planificar y ejecutar estrategias de comunicación comercial e institucional a empresas públicas y privadas a nivel local, distrital, regional, departamental, nacional e internacional. 2. Campañas de educación y sensibilización: crear, planificar y ejecutar campañas de educación, sensibilización y divulgación, de prevención social, pedagógicas, campañas dirigidas a poblaciones vulnerables, campañas sociales en todas sus ramas. 3. Mercadeo: desarrollar estrategias de mercadeo: directo y promocional, relacional uno a uno, mercadeo social, y demás enfoques del mercadeo. telemercadeo (call center) y CRM, bases de datos y minería de datos, promoción y venta de negocios. 4. Investigación de mercados: desarrollar investigaciones de mercados, Focus Group, psicología del consumidor, inteligencia de mercados, encuestas, Mistery shopping y demás formas de investigación de mercados. 5. ATL: crear, planificar y ejecutar estrategias de comunicación en medios masivos tradicionales ATL. crear conceptos publicitarios, diseñarlos y producirlos. 6. Diseño Gráfico, Web y Multimedia: crear y desarrollar conceptos y gráficas publicitarias, a través del diseño editorial, artístico, gráfico, editorial, web, arquitectónico, animación 2D, 3D y 4D, composición digital, diagramación. creación de identidad e imagen visual corporativa, con sus manuales y aplicaciones. 7. Planificación de medios: planificación, negociación, ordenación y comercialización de medios masivos, publicidad exterior, medios directos y digitales, en todas sus formas, así como crear y desarrollar nuevas tecnologías para la preproducción, producción, postproducción y planificación de medios masivos y directos. 8. BTL: crear, planificar y ejecutar estrategias de comunicación en medios directos no tradicionales - BTL, en todas sus formas. realizar activaciones de marca y cualquier actividad BTL. 9. Marketing Digital: crear, coordinar y ejecutar estrategias de marketing digital en los medios digitales conocidos o por conocer, locales o móviles, desarrollar estrategias de comunicación en redes sociales y plataformas digitales. realizar estrategias de posicionamiento SEO y SEM. planificar y comprar medios digitales. Crear contenido web, campañas virales, crear audiencias. ofrecer el servicio de community manager y creación de contenidos. 10. E-commerce: realizar estrategias de mercadeo, comerciales y de comunicación tendientes a la venta de productos y servicios a través de medios digitales. 11,. Comunicación Estratégica: realizar estrategias de comunicación estrategia: relaciones públicas, FREE PRESS, manejo de crisis, monitoreo de medios, capacitación y formación de voceros. 12. Producción Audiovisual: producción integral de medios audiovisuales: preproducción, producción y postproducción en cinematografía, producción de comerciales, seriados, documentales,

Este certificado cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

videocápsulas, magazines, multimedias y otros medios alternativos, producción de cuñas radiales, gingles, locución profesional. 13. Fotografía Profesional: producción profesional de fotografía: comercial, publicitaria, de producto, editorial, documental, aérea, fashion, arquitectónica y retoque fotográfico. 14. Producción de Impresos Editoriales y Publicomerciales: producción de medios impresos y de artes gráficas, publicaciones impresas y servicios editoriales y de soporte: investigación editorial, realización editorial de carácter general, científico o técnico, escritura técnica y no técnica, escritura creativa, corrección de estilo, suministros de dibujo, instrumentos de escritura, materiales y productos de papel para la conservación y restauración de libros y documentos, edición y producción de piezas educativas y divulgativas, impresión offset, estampado, screen, sublimación y otras formas de impresión, empaste de libros, plegado, cosido alambre, cosido hilo, troqueado, trifile, corte, encolado, Hotmelt, termosellado, alce, fotomecánica y preprensa. comercialización y distribución de papeles de uso comercial y de seguridad, servicio de corte de papel. 15. Impresión Digital y Gran Formato: impresión digital pequeño, mediano y gran formato, en diversos materiales y sustratos, banner, vinilos y otros sustratos, impresión y corte laser digital. gigantografía. 16. Merchandising - Material Pop: producción, comercialización y distribución de elementos comunicativos de merchandising y material pop, material promocional, accesorios de vestir, uniformes, maletas y demás elementos propios y afines al material promocional y a la publicidad. 17. Metalmecánica: producción y comercialización de elementos comunicativos realizados a través de la metalmecánica: elaboración de estructuras en metal y madera, cajas de luz, avisos exteriores e interiores, corte CNC y corte laser, instalaciones eléctricas y demás elementos propios y afines a la metalmecánica comercial y publicitaria. 18. Diseño Interior: creación y elaboración de diseño interior: diseño arquitectónico, renders, planos, branding, mobiliario, decoración interior y exterior, urbanismo, arquitectura efímera. producción y arriendo de stands. 19. Señalización: producción y comercialización de piezas de señalización en todas sus formas: comercial, normativa, de seguridad, entre otras. 20. Operación de eventos: crear, coordinar, ejecutar, producir y operar eventos de toda índole: educativos, culturales, comerciales, musicales, artísticos, congresos, seminarios, conferencias, foros, ruedas de negocios, lanzamientos, ferias comerciales, carnavales, exhibiciones, galerías itinerantes, banquetes, fiestas empresariales, activaciones de marca, campeonatos deportivos y culturales, actuaciones en vivo, organización y logística de eventos: acreditación, contratación de personal, catering, alquiler de equipos audiovisuales y de tecnología aplicada a todo tipo de eventos, sonido, luces (iluminación), tarimas fijas y móviles, carpas, menajes, estructuras, escenografía, pantallas gigantes, video, efectos especiales, video mapping, proyección 360 grados, multimedia, gran formato, en interiores y exteriores, transporte de personajes y hospedaje. 21. Comercialización de Medios: distribución y comercialización de medios impresos y audiovisuales: como periódicos, revistas, magazines, radio, televisión, internet, etc. 22. Logística: prestación de servicios de transporte de carga nacional e internacional, aérea, terrestre, marítima, fluvial, férrea y multimodal, de toda clase y tipo de mercancías, incluyendo combustibles y lubricantes, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; bodegaje y manipulación de mercancía, logística, planeación logística, cargue y descargue, paqueteo, mercadeo, deposito, embalaje, abastecimiento, distribución y comercialización de toda clase de mercancías en general; transporte de todo tipo de

Este documento fue impreso a partir de un original de Internet
Ley 527 de 1999 (Agosto 21) Validez y eficacia de los mensajes de datos

bienes muebles, incluyendo carga pesada, larga, ancha, en los medios de transporte apropiados para tal fin; transporte de todo tipo de envíos y carga masiva, transporte y movilización de contenedores de carga seca y refrigerada y en general transporte de todo tipo de carga; diseño y operación. Seguimiento y trazabilidad logística de las mercancías, vehículos y/o personal involucrado en el transporte de mercancías y artículos de uso logístico. consultoría relacionada con el envío, transito, recepción, almacenamiento, clasificación, distribución o entrega de toda clase de mercancías; gestión, coordinación, diseño y optimización de procesos de encaminamiento de servicios o mercancías; gestión e intermediación de redes físicas o virtuales de comunicación relacionadas con la prestación de los servicios de transporte y logística; generación de soluciones de embalaje y empaquetamiento de toda clase de mercancías. 23. Desarrollo Web e Ingeniería de Sistemas: prestar el servicio de diseño, rediseño, construcción, desarrollo, parametrización, implementación y puesta en funcionamiento de sistemas administradores de contenido en internet e intranet, así como ofrecer la asesoría en la creación, coordinación, ejecución y producción de tecnologías para internet e intranet y redes internas y externas: ingeniería de software y hardware, desarrollo, programación y soporte de software, programas de desarrollo de aplicación de red, equipos de servicio de red, servicios de Internet, servicios de administración de acceso, aplicaciones, mantenimiento de software, plataformas web, reproducción y grabación de material en cualquier medio digital, producción de páginas web, publicaciones electrónicas y música, soporte técnico. 24. Museografía: prestar el servicio y la asesoría profesional en museografía: diseño, decoración e instalación de elementos, equipos, software y tecnologías, para la administración de estructuras audiovisuales y sensoriales para museos. propuestas museográficas de creación artística, exposiciones de museo antropológico, de arte contemporáneo y de todo tipo de exposiciones. 25. Noticias: desarrollo periodístico de prensa y agencia de prensa. servicios de noticias. 26. Radiodifusión: prestar el servicio de radiodifusión sonora (soporte técnico, producción, emisión, etc.), de naturaleza comercial, comunitaria y de interés público, en amplitud modulada, (am) y en frecuencia modulada (FM). 27. Prestar servicios de hospedaje hotelero, alimentación, entretenimiento, adquisición, tenencia, explotación y venta de hoteles, en general toda clase de alojamientos. 28. Prestar el servicio de agencia de turismo mayorista y minorista, mediante la intermediación en el país o en el extranjero en la reserva o locación de servicios turísticos, en la contratación de servicios hoteleros, en la organización de viajes de carácter individual o colectivo, la recepción o asistencia de turistas nacionales y extranjeros y la prestación a los mismos de los servicios de alojamiento, alimentación, entretenimiento, guías turísticos y la representación de otras agencias de turismo y todas las actividades complementarias al turismo. 29. Venta de Papelería: compra, venta, distribución y administración de todo tipo de elementos de papelería, útiles de escritorio, oficina y suministros e insumos de oficina, adquisición de útiles para oficina y colegios, dotación de papelería, juegos didácticos, materiales para manualidades. suministro de cajas para almacenamiento de documentos de archivos. 30. Aseo y Cafetería: compra, venta y distribución de elementos de aseo y de cafetería, kits de aseo, etc. 31. Transporte: prestar el servicio de transporte de pasajeros y carga aérea, fluvial y terrestre, a nivel local, regional, nacional e internacional. 32. Importación y Exportación: importación y exportación de bienes muebles y servicios relacionados con el objeto social, sus conexos y complementarios, y demás actividades propias y afines al mercadeo, la

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

publicidad, la comunicación, la tecnología, los eventos y la logística. 33. Compra y Venta de inmuebles de todo tipo, a nivel nacional e internacional. 34. Contratación: la sociedad podrá celebrar contratos con otras sociedades para desarrollar actividades afines a su objeto social. 35. la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la actividad industrial de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 7.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 7.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 7.000,00
Valor nominal	: $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Actuará como Representante Legal de la sociedad el Gerente General en ejercicio de su cargo. El Representante Legal tendrá un suplente, que será el Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del Representante Legal: La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, con facultades para ejecutar todos los actos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales, sin restricción alguna. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y en esencial las siguientes: 1) Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los. Asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas personas naturales o jurídicas, etc. 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. 3) Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir- los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer, toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase.; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte. De otras ya existentes. 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada- representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5) Presentar los informes y documentos de que trata el Artículo 446 de Código de Comercio a la asamblea general. 6) Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso. 7) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos. 9) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las faltas graves que ocurran sobre este particular. 11) Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas. 12) Constituir todo tipo de contratos de asociación, como: Uniones temporales, consorcios, promesas de sociedad futura, etc., sin limitación en cantidad, modalidad, tipo o valor. 13) Todas las demás funciones no atribuidas a la Asamblea General de Accionistas y todas las demás que le delegue la ley. Parágrafo: El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 47 del 15 de septiembre de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2017 con el No. 02274943 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Edna Yasmin Villarraga Marin	C.C. No. 52161901

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Yezid Alejandro Segura Plata	C.C. No. 79542959

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0006058 del 11 de octubre de 2005 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01018954 del 31 de octubre de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0010599 del 28 de diciembre de 2007 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01183467 del 14 de enero de 2008 del Libro IX
E. P. No. 9545 del 30 de diciembre de 2008 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01279355 del 3 de marzo de 2009 del Libro IX
E. P. No. 2099 del 20 de abril de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01291298 del 21 de abril de 2009 del Libro IX
E. P. No. 7143 del 31 de diciembre de 2009 de la Notaría 6 de Bogotá D.C.	01353303 del 7 de enero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 3024 del 30 de diciembre de 2014 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	01903247 del 16 de enero de 2015 del Libro IX
E. P. No. 3103 del 31 de diciembre de 2015 de la Notaría 50 de Bogotá D.C.	02051224 del 7 de enero de 2016 del Libro IX
Acta No. 47 del 15 de septiembre de 2017 de la Junta de Socios	02274943 del 10 de noviembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 067 del 27 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02916625 del 29 de diciembre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 1811
Otras actividades Código CIIU: 8230, 9007

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FENIX MEDIA GROUP
Matrícula No.:	03558909
Fecha de matrícula:	22 de julio de 2022
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 24 D # 43 A - 35
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 873 del 08 de junio de 2023, proferido por el Juzgado 23 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C., inscrito el 13 de Julio de 2023 con el No. 00207703 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 11001418902320210082200 de CARACOL TELEVISION S.A. NIT. 860.025.674-2, contra FENIX MEDINA GROUP S.A.S. NIT. 830.081.460-2.

Mediante Auto del 06 de diciembre de 2024, proferido por el Juzgado 1 Administrativo del Circuito, inscrito el 3 de Febrero de 2025 con el No. 00232085 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 25307-33-33-001-2024-00288-00 de UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA contra FENIX MEDIA GROUPS S.A.S.

Mediante Oficio No. 2025EE73899101 del 17 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C. inscrita el 12 de Noviembre de 2025 con el No. 00241425 del libro VIII, comunicó que mediante resolución DCO-271903 del 17 de octubre de 2025, decretó el embargo sobre el establecimiento de comercio de la referencia. Límite de la medida: $ 27.075.400.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.065.059.925
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021, Fecha de envío de información a Planeación : 20 de mayo de 2025. \n\n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: FGN-AP06-F-16
	FORMATO LIBERACIÓN SALDOS COMPROMISOS VIGENCIA ACTUAL	Versión: 5
		Página: 1 de 1

El Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto del contrato No FGN-RNO-0021 del año 2025, suscrito entre la Fiscalía General de la Nación y Fenix Media Group SAS, identificado con NIT. 830.081.460-2, autorizan la liberación de saldos de los compromisos presupuestales que no serán ejecutados y por tanto **NO** son objeto de obligación de pago, como se muestra en el siguiente detalle:

Número de Contrato	Posición Catálogo de Gasto	Recurso	No. CDP SIIF	No. Registro Presupuestal del Compromiso -SIIF	Valor Total a Liberar
FGN-RNO-0021-2025	A-02-02-02-008-009	10	12525	300625	$175.283
VALOR EN LETRAS: Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos M/cte.					

La liberación del Saldo del CDP relacionado se efectúa después de liberado el Registro Presupuestal del Compromiso.

Lo anterior acorde a la siguiente condición:

■ Contrato con terminación del plazo de ejecución.

☐ Contrato en ejecución con saldo al cierre de la vigencia fiscal. (solo aplica en el periodo de transición)

Este formato se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, a los 10 días del mes de diciembre del año 2025.

Supervisor o Interventor

Nombre: María Camila Prado Marín

Cargo: Técnico I

Firma: MariaPradoM

Ordenador del Gasto

Nombre: Matilde Gómez Bautista

Cargo: Subdirectora Regional Nororiental

Firma: _____

Nota 1: Este documento no aplica para contratos que estén inmersos en procesos sancionatorios en curso o en algún proceso jurídico.

Nota 2: Por cada contrato suscrito por la Fiscalía General de la Nación, el Supervisor o Interventor y el Ordenador del Gasto deberán diligenciar un (1) formato.

Nota 3: Estas liberaciones no exoneran la obligatoriedad de tramitar las modificaciones o liquidaciones de los contratos en los plazos establecidos por la Ley.

Nota 4: Se debe adjuntar consentimiento escrito por parte del contratista de los saldos de los compromisos que no serán ejecutados.

Nota 5: La Subdirección Financiera – Departamento de Presupuesto y Contabilidad remite copia del presente formato a la Subdirección de Gestión Contractual, para lo de su competencia.

Proyectó: María Camila Prado Marín
Revisó: Xiomara Elena Espínola Reyes

Rdo. Dic. 12/25

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

FENIX
mediaGROUP
Comunicación Estratégica

Bogotá D.C., 8 de mayo de 2026

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL SANTANDER
Bucaramanga

Respetados Señores,

Yo, **EDNA YASMÍN VILLARRAGA MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.161.901 de Bogotá, como representante legal de la firma **FENIX MEDIA GROUP S.A.S.**, con Nit. 830.081.460-2, certifico que nuestra empresa, durante la vigencia del contrato comprendida entre el 28 de julio de 2025 y el 10 de noviembre de 2025, dio cumplimiento oportuno a las obligaciones correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,

EDNA YASMÍN VILLARRAGA MARÍN
Representante Legal
FENIX MEDIA GROUP S.A.S.
Nit. 830.081.460-2